

1860 Julio 6.

Nos Antonio Herran,

POR LA GRACIA DE DIOS I DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO DE SANTAFE DE BOGOTA.

A los Venerables Parrocos, Sacerdotes i demas diocesanos de Nuestra Arquidiocesis.

Venerables Sacerdotes i carisimos Hijos nuestros en Jesucristo.

Nuestro corazon está sobremanera angustiado por el estado de guerra en que se encuentran todos los habitantes del territorio que corresponde a la Arquidiocesis encarada a nuestro cuidado i vijilancia, i no pudiendo ser indiferentes espectadores de los grandes males que amenazan a la moral i a la sociedad, males que ya han comenzado a sufrirse; despues de elevar nuestras súplicas a Dios, pidiéndole aleje de nosotros el azote de la guerra i nos dé el inestimable bien de la paz, nos dirigimos a vosotros, carisimos hijos en Jesucristo, para exhortaros a trabajar con empeño en que desaparezcan los odios que os tienen divididos unos de otros, i que os han arrastrado hasta tomar las armas para derramar la sangre de vuestros hermanos.

Como Ministro de la Iglesia, yo no pertenezco a ningun partido político, i como Pastor de la Arquidiocesis, me considero Padre de todos los que pertenecen a un bando i a otro; i así es que amando a todos con igual ternura, me interesa igualmente la vida i el bienestar de todos, como siento la muerte i las desgracias de todos. Mis palabras, pues, son nacidas únicamente del deseo que tengo de vuestro bien i del progreso de nuestra Patria, i como ni vosotros podeis ser felices, ni la República puede progresar estando los ciudadanos divididos i procurando su mútua ruina, no puedo ménos de exhortaros una i otra vez a deponer vuestros odios i a dejar a un lado las armas que habeis tomado. Reflexionad sobre las indispensables funestas consecuencias que nacen de la guerra fratricida que os haceis; estended vuestra vista sobre toda la República; observad el estado alarmante en que se encuentran todos los granadinos; mirad los campos desiertos, porque los labriegos que los cultivaban o han sido arrastrados por la fuerza a los cuarteles, o huyen apresuradamente a los bosques para no ser enrolados en las filas de uno u otro de los ejércitos contendientes; contemplad a las esposas e hijos de estas reducidos a la miseria, porque carecen del fruto de su trabajo con el cual se mantenian; i mas tarde, cuando haya habido algunos encuentros sangrientos, los campos en que estos hayan tenido lugar, cubiertos de cadáveres, i despues cuántas viudas infelices, cuántos huérfanos abandonados i espuestos a pervertirse, porque les faltó quien los educara, quien los corriera oportunamente, quien velara sobre ellos i los acostumbrara al trabajo; en fin, cuántos padres ancianos, privados de sus hijos, en quienes esperaban tener un apoyo, estando ya agoviados bajo el peso de los años.

Todos estos i otros muchos males produce la guerra, ademas de los odios i de la inmoralidad que enjendra; i mandándonos la Religión i la Patria que cada uno de nosotros trabajemos por evitarlos, es preciso que cada uno por su parte se empeñe en quitar la causa de ellos, que es la guerra. Si, a todo trance, i aunque sea cediendo cada partido una parte de lo que esté, o crea estar en su derecho, empenémonos todos en que no se derrame la sangre de nuestros compatriotas, haciendo que el sentimiento político quede subordinado a la razon, i haciendo valer a ésta ántes que el estruendo del cañon.

Sacerdotes del Señor, Párrocos que estais encargados de la direccion espiritual de los pueblos, vosotros sois ministros de paz, i estais obligados a procurársela a vuestros feligreses de cuantos modos podais. Calmad los ánimos exajerados; léjos de vosotros el atizar la guerra. Recordad la lenidad del sacerdocio i la irregularidad en que incurriais si por vuestra causa se derramara una sola gota de sangre, o si pudiendo evitar el que se derramase no lo evitaseis. ¡Cuántos males podeis impedir! i ¡cuántos bienes podeis hacer con vuestra conducta i con vuestro ejemplo! Sed Angeles tutelares de todos vuestros prójimos sin distincion, i que todos vean en vosotros no un enemigo sino un protector; sed los primeros en dar el ejemplo de obediencia a las autoridades lejitimamente constituidas i al cumplimiento de las leyes, i predicad esto mismo a los pueblos que han sido confiados a vuestro cuidado. De esta manera, en las dificiles circunstancias en que nos encontramos, vuestras conciencias se conservarán tranquilas, i desmentireis las calumnias de los enemigos del Clero católico, que tanto empeño tienen en desacreditarlo, atribuyéndole que tiene parte en los trastornos políticos, cuyas causas son las malas pasiones, la ambicion, la corrupcion de costumbres, el deseo de una libertad mal entendida i la falta de temor de Dios.

Pero sobre todo, preciso es que oremos asiduamente pidiéndole al Señor que aplaque su justicia, que aleje de nosotros el azote terrible de la guerra i que nos conceda la paz haciendo que todos se den un abrazo fraternal; i para obligar mas a la Divina Misericordia a fin de que nos conceda esta gracia, mandamos que en nuestra Iglesia Catedral, en todas las parroquiales i en las de religiosos de ámbos sexos, se recen las letanías mayores por tres dias i se diga una misa al Santísimo i que todos los sacerdotes den en la misa, despues de la oracion *Pro Papa*, la de *Pro Pace*, hasta que cesen los disturbios.

Dado en la sala de nuestro Despacho arzobispal, sellado con nuestro sello mayor, firmado por Nos, i refrendado por nuestro Secretario en Santafé de Bogotá a 6 de julio de 1860.

ANTONIO,

Arzobispo de Santafé de Bogotá.

Por mandado de SS. Illma.

Gregorio de J. Fonseca, Secretario.



Nos Antonio Herrera

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
El Obispo de San Juan de los Rios de Guayaquil

A los Ven. Padres Padres de la Obisporia de Guayaquil
de San Juan de los Rios de Guayaquil

Yo, el Obispo de San Juan de los Rios de Guayaquil, por la presente comunico a V. R. P. D. que he acordado celebrar el Concilio Provincial de esta Obisporia en el mes de Agosto de este año de mil ochocientos y ochenta y tres, en la ciudad de Guayaquil, para tratar de las cosas que se ofuscan en el gobierno de esta Obisporia, y de las que se refieren a la salvacion de las almas de los fieles de esta Obisporia.

En consecuencia de lo anterior, he acordado que V. R. P. D. comparezca al referido Concilio Provincial, para exponer y tratar de las cosas que se ofuscan en el gobierno de esta Obisporia, y de las que se refieren a la salvacion de las almas de los fieles de esta Obisporia. Y para que V. R. P. D. comparezca al referido Concilio Provincial, he acordado que V. R. P. D. comparezca al referido Concilio Provincial, para exponer y tratar de las cosas que se ofuscan en el gobierno de esta Obisporia, y de las que se refieren a la salvacion de las almas de los fieles de esta Obisporia.

En fe de lo cual, he firmado esta comunicacion en la ciudad de Guayaquil, a los diez dias del mes de Mayo de este año de mil ochocientos y ochenta y tres.

Antonio Herrera

Obispo de San Juan de los Rios de Guayaquil

Por mandado de S. M. I.

Don Juan de los Rios de Guayaquil

Yo, el Obispo de San Juan de los Rios de Guayaquil, por la presente comunico a V. R. P. D. que he acordado celebrar el Concilio Provincial de esta Obisporia en el mes de Agosto de este año de mil ochocientos y ochenta y tres, en la ciudad de Guayaquil, para tratar de las cosas que se ofuscan en el gobierno de esta Obisporia, y de las que se refieren a la salvacion de las almas de los fieles de esta Obisporia.



Publicado